

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

6.885

BLANCO ARENAS, José; hijo de Fernando y de Teresa, natural de Isongo, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Cangas de Onís, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, núm. 17, D. Joaquín Mórner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 7 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner. JG—3346

6.886

BOUZAS RIVERA, Julio; hijo de Antonio y Benita, natural de Rego (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, pelo rubio, cejas (idem) ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; se supone se halla en Buenos Aires (República Argentina); habiendo estado domiciliado últimamente en Beado (Orense); sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, Capitán D. Juan Martínez Marín.—Cádiz, 10 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Martínez. JG—3275

6.887

BUENO SANCHEZ, León; hijo de José y de Lucía, natural de Ibañeta (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, estatura 1,55 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, domiciliado últimamente en Pegoña (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JG—3411

6.888

CABALLERO LOPEZ, Ramón; hijo de Angel y de Victoriana, natural de Cárniza (Vizcaya), de estado soltero, profesión seminarista, de veintidós años de edad, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz afilada, barba lampiña, boca regular, color encendido, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao, número 80 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Juan Santamaría Aristizábal, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Carallón, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 14 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Santamaría. JG—3271

6.889

CAMPOS RIAL, Avelino; hijo de Manuel y de María, natural de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Vencios, provincia de Pontevedra; acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá dentro de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 22, Capitán D. Antonio de la Rocha Sauvalle, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Junio de 1920.—Antonio de la Rocha. JG—3420

6.890

CAMPOS LOZANO, Andrés; natural de Taberna (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Albox (Almería); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Curda. JG—3243

6.891

CANCER BOMETON, José; hijo de Escolapio y de Vicenta, natural de Berbegal (Huesca); domiciliado últimamente en Barcelona, Cortes 512, piso primero, de estado soltero, profesión cobrador, de veintidós años de edad, estatura 1,794 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular,

color sano, frente despejada; acusado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Carallón de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. José Sánchez de Mencia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor José S. del Aguila. JG—3438

6.892

CARALLA SOLSONA, Francisco; hijo de Ramón y de María, natural de Miralcampo, estado soltero, profesión dependiente, de edad veintidós años, señas personales: estatura 1,590 metros, desconociéndose las demás; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JG—3419

6.893

CAREÑO SAN MARTIN, Herminio; hijo de Pedro y de María, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de profesión mecánico, de diez y seis años de edad, estatura 1,530 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba ninguna, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en este Regimiento, donde prestaba servicio como corneta; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería España número 46, D. Enrique Chacón Pineda, residente en el cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 12 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Chacón. JG—3324

6.894

CASAS RODRIGUEZ, Temistocles; hijo de Inocencio y de Dolores, natural de Valigo, Ayuntamiento de Cañiza, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,622 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz larga, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Cañiza, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Joaquín Núñez Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 14

(Continúa en la página 253.)

RESOLUCIONES RELATIVAS A CREACION DE DIGNIDADES NOBILIARIAS

AÑO DE 1920. — Meses de Abril, Mayo y Junio

FECHA	CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
15 de Abril.....	Dña Blanca Alzola y González, Viuda de Gurtubay.....	Marqués de Yurreta y Gamboa.....	Para sus hijos y sucesores legítimos
1 de Jun.....	D. José Jorro y Miranda.....	Conde de Alta.....	Idem id. id.
22 de Abril.....	Dña María del Carmen Silvea y Castelló.....	Marqués de Zurgena.....	Idem id. id.
27 de Mayo.....	D. Vicente Santa María de Paredes.....	Conde de Santa María de Paredes.....	Idem id. id.
4 de Junio.....	Dña Carolina Giráldez y Fagundez.....	Marqués de González Besada.....	Idem id. id.
21 de Junio.....	D. Amalio Gimeno y Cabañas.....	Conde de Gimeno.....	Idem id. id.
27 de Junio.....	D. Miguel Grifó Fargas.....	Barón de Grifó.....	Idem id. id.

RESOLUCIONES RECIBIDAS EN EXPERIENTE DE SUCESION O REHABILITACION

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión.
5 de Abril.....	Real orden..	Denegando.....	D. Manuel Manso de Zúñiga.....	Marqués de Tabuérniga.....	Defunción de D. Bernardino Fernández de Velasco.....	Transmisión
6 de Abril.....	Idem.....	Concesión.....	Dña Juana Ramirez de Arellano.....	Marqués de Toral.....		
10 de Abril.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín Crespi de Valladaura y Caro.....	Marqués de la Vega de Boecillo.....	Defunción de su padre D. Joaquín Crespi de Valladaura y Fortuny.....	Derecho.
Idem.....	Idem.....	Denegación...	Dña María del Perpetuo Socorro Osorio de Mesoso y Revuoso.....	Príncipe de Santo Bueno, con denominación de Duque, y en Grandeza.....	"	"
Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Alfonso Figueroa y Bermejillo.....	Marqués del Vado de las Batallas.....	"	"
23 de Abril.....	Idem.....	Concesión.....	Dña Carmen de la Bastida y Carreaga.....	Conde de Arzales del Río.....	Defunción de su hermano don Carlos de la Bastida y Carreaga.....	Transmisión
Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín Escrivá de Romani y Aguilera.....	Marqués de Benalúa, con Grandeza.....	Defunción de su madre, dña María del Rosario Aguilera Waring.....	Derecho.
27 de Abril.....	Idem.....	Idem.....	Dña Anjela Santamarina y Alduncin.....	Conde del Valle de Oselle.....	Sentencia judicial.....	Transmisión
12 de Mayo.....	Idem.....	Idem.....	D. Fernando Núñez Robres y Gallano, Marqués de la Calzada y de Montenuovo.....	Marqués de Montortal.....	Defunción de su madre dña Carmen Gallano y Talaga.....	Derecho.

Anexo núm. 2. — Página 250. 23 Junio 1920. Gaceta de Madrid. Núm. 205.

24 de Mayo..... 2 de Junio.....	Real decreto. Real orden..	Rehabilitación. Sucesión.....	D. Francisco Manabco de Igoff. Doña María del Pilar Carvajal y Santos Suárez.	Conde de Alarcón. Conde de Ballén	Cesión de su padre, D. Luis María Carvajal, Duque de Avoyre. Idem id. Defunción de su padre, D. Agustín de Aguilera y Gombou,....	Derecho. Idom.
Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....	Doña María Luisa Carvajal y Santos Suárez..... D. Gonzalo de Aguilera y Munzo.....	Conde de Cabrillas	Idem id. Defunción de su padre, D. Agustín de Aguilera y Gombou,....	
16 de Junio.....	Idem.....	Idem.....	D. Marco Aurelio González Carvajal y González Carvajal	Marqués de Avilés	Defunción de su hermano don Manuel González Carvajal y González Carvajal	Transmisión
17 de Junio..... 21 de Junio..... Idem.....	Real decreto. Idem..... Idem.....	Rehabilitación. Idem..... Idem.....	D. Alvaro Pacheco y Rubio	Marqués de Gandul		
			D. Enrique de Landeche y de Salcedo.....	Marqués de Monte Rico.....		
			Doña María de las Mercedes Pardo-Manuel de Villena y Jiménez	Barón de Puebla de Sanfcoire.		

RESOLUCIONES RELATIVAS A REALES LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO

FECHA	SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
17 de Abril.....	D. Francisco Xavier López de Carrizosa y Girona, hijo de los Condes de Moral de Caltrava.	La Princesa María Teresa de Ratibor y Corvey, Princesa de Hohenlohe-Schillingshorst y D'Orsay.
Idem.....	D. Joaquín de Sentmanat y Barriera, Marqués de Cintadilla, hijo de los Grandes de España Marqueses de Sentmanat.	Doña María de la Soledad Osorio de Moscoso y Reynoso, Duquesa de Santángelo, Grande de España. D. Rafael Montiel Balazuel.
12 de Abril.....	Doña Carmen Vallier Trénot hija de los Marqueses de González de Quirós.....	Doña María de la Piedad Almunia y Roca de Togores, hija de los Marqueses de Rubalcaba.
Idem.....	D. Enrique de Elzomendi y Ulloa, hijo de los Marqueses de Torremillanos.....	D. Joaquín Sentmanat y Barriera, Marqués de Cintadilla, hijo de los Grandes de España Marqueses de Sentmanat.
Idem.....	Doña María de la Soledad Osorio de Moscoso y Reynoso, Duquesa de Santángelo, Grande de España	D. Enrique Elzomendi y Ulloa, hijo de los Marqueses de Torremillanos.
Idem.....	Doña María de la Piedad Almunia y Roca de Togores, hija de los Marqueses de Rubalcaba.	Doña Carmen Cuesta y Reixa. Doña Mercedes Rocamora y Pl.
Idem.....	D. José María Bernalde de Quirós y Argüelles hijo de los Marqueses de Argüelles.....	D. Ignacio de Ibarra y Menchacatorre, hijo de los Condes de Ibarra.
8 de Abril.....	D. Joaquín Robert y de Carles, hijo de los Condes de Torroella de Montgrí.....	Doña Concepción Atienza Benjumea, hija de los Marqueses de Salvatierra.
2 de Mayo.....	Doña Concepción Atienza Benjumea, hija de los Marqueses de Salvatierra.....	Doña Concepción Atienza y Benjumea, hija de los Marqueses de Salvatierra.
Idem.....	D. Ignacio de Ibarra y Menchacatorre, hijo de los Condes de Ibarra.....	Doña María Elena Salvetti Sandoval.
Idem.....	D. Joaquín María Gómez de Barreda y Salvador, Conde de Obados.....	D. Francisco de Borja Zuleta y Quielpe de Llanos, Conde de Balcázar.
6 de Mayo.....	Doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, Duquesa de Abrantes y Grande de España	D. Pedro Sánchez Tirado.
Idem.....	Doña Ángela Luque y García Aldehendo, Marquesa de Luque	D. Alvaro Basa y Gimeno.
Idem.....	Doña Cristina Travesedo y Bernalde de Quirós, hija de los Grandes de España Marqueses de Santa Cristina de Casariego.....	Doña María de la Asunción Ulloa y Fernández Durán, hija de los Condes de Adanero.
Idem.....	D. Juan Ramos de Haro y Obacón, Marqués de Cambil	D. Carlos Albert y Despujol.
Idem.....	Doña María Victoria García y Montero, hija de los Grandes de España Marqués de Alhucemas	D. Carlos García Ogara y Aguirre.
Idem.....	Doña María Isabel Angulo y Sánchez de Movellán, hija de los Marqueses de Caviedes.....	D. Rodrigo de la Calzada y Vargas Zúñiga.
Idem.....	Doña Luisa Rico y Gómez de Torán, hija de los Condes de Torreblanques.....	Doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, Duquesa de Abrantes.
Idem.....	D. Francisco de Zuleta y Quielpe de Llanos, Conde de Balcázar.....	D. Juan Ramírez de Haro y Chacón, Marqués de Cambil.
Idem.....	Doña María de la Asunción Ulloa y Fernández Durán, hija de los Condes de Adanero.....	Doña Victoria Ratibor Corvey, Princesa de Hohenlohe-Schillingshorst y D'Orsay.
Idem.....	D. José Eduarvon y Jiménez de Sandoval, Marqués de Elduayen	

RESOLUCIONES RELATIVAS A INDULTOS POR HABER CONTRAÍDO MATRIMONIO SIN REAL LICENCIA

FECHA	SOLICITANTES	PERSONA CON QUIEN CONTRAJÓ MATRIMONIO
2 de Junio.....	D. Julio César Santiago Soler y Baro, hijo de los Condes de la Diana.....	Doña María Luisa Soto Navarro y Morales.

RESOLUCIONES DE CARACTER VARIO

FECHA	INTERESADO	NATURALEZA DE LA CONCESION
10 de Abril.....	D. Pedro de Prat y Soutzo.....	Se <i>deniega</i> autorización para ostentar en España el Título francés de Marqués de Prat de Nantonillet. Duque de Cubas (pontificio).—Autorización. Conde de Monte Oliva (pontificio).—Autorización. Marqués de Maltrana (pontificio).—Autorización.
10 de Abril.....	D. Francisco de Cubas y Erico, Marqués de Fontalba	
10 de Abril.....	Doña María de los Dolores Martín de Oliva y Sánchez Ocaña	
10 de Mayo.....	D. Manrique Calvo y Maltrana.....	

1.º de Julio de 1920.—El Subsecretario, M. Acacio.

Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Núñez.

JG—3336

6.895

CASANA MUR, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Gistain, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gistain, provincia de Huesca, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Capitán D. Antonio de la Rocha Sauvalle, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Junio de 1920.—Antonio de la Rocha.

JG—3430

6.896

CARDONA FERRE, Bruno; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,615 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz achatada, barba poca, boca grande, color sano, frente pequeña, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la brigada disciplinaria de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.

JG—3352

6.897

CLIMENT FONT, Manuel; marino de la Armada; domiciliado últimamente en este arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que responda a los cargos que en causa por reincidencia de faltas me ha hecho instruyendo instruida contra el mismo.—Cartagena, 21 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—3295

6.898

COLLADO ALARCON, José; natural de Cuevas (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—3237

6.899

CORDIN VENTA, Faustino; hijo de José y Teresa, natural de la parroquia de Breaña, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,560 metros, sus señas son: pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aplastada, lampiño, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, fué afiliado como quinto por el Ayuntamiento de Villavieja, domiciliado últimamente en este pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra, D. Juan Ovides Domínguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 8 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Ovides.

JG—3363

6.900

CORRAL CASO, Nicolás José; hijo de Severino; natural de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,670 metros, color bueno, nariz recta, boca regular, barba poblada, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3301

6.901

CHAO RODRIGUEZ, José Eugenio; hijo de Luis y de Asunción, natural de Ribadavia, provincia de Orense, de oficio fotógrafo, de veintidós años de edad, estatura regular, recluta del Servicio de Aeronáutica militar, a quien se sigue expediente de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Ernesto Vallejo Martínez, residente en la Escuela militar de Aviación de Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos (Madrid), 18 de Junio de 1920.—El Alférez, Juez instructor, Ernesto Vallejo.

JG—3279

6.902

DIAZ GANCEDO, José; hijo de Manuel y de María, natural del Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en el Pico, provincia de Oviedo, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Roncal Meracho, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Junio de 1920.—Federico Roncal.

JG—3435

6.903

DIAZ PEREZ, Victoriano; hijo de Lucas y de Mercedes, natural de Alredre (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su

estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Panlón, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no presentarse será declarado en rebeldía. Barcelona, Junio 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles.

JG—3258

6.904

DIAZ SIMON, Miguel; natural de Puñpi (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Puñpi; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—3228

6.905

ECHEVERRIA ZOZAYA, Salvador; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Narvarte (Pamplona), de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Segura (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, a su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—3395

6.906

ELESPE OLALDE, Asensio; hijo de Miguel y de Dorotea, natural de Echevarri, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, ojos, pelo y cejas castaños; boca y nariz regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Echevarri (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque.

JG—3404

(Continúa en la página 260.)

MINISTERIO DE

DIRECCION GENERAL DE LOS

LISTA de aspirantes a los Registros de la Propiedad de la Provincia que a continuación se expresan.

REGISTROS QUE SOLICITAN

REGISTROS QUE SOLICITAN	Aspirantes
Huelva.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Toda.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Montblanch...	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Excepcional de la Sierra.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Almódovar del Campo.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Tamarit.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Frechilla.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Astorga.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Laguarda.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Merida.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Imares.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Aguilar.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Aldia.....	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Araya de Mar.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

NOMBRES Y APELLIDOS

Pedro A. Sanchez Lopez.
Luis de Sola Muñoz.
José Morall.
Luis Genoves.
Marcel Ortega de la Parra.
José Victor Sanchez del Rio.
Rafael Iba.
Andrés Escoto de las Heras.
Percilio Conde.
José S. Mansilla.
Lope Calderón.
Levantis de la Riva.
Manuel Gallego.
Marcel Nera.
Juan Garcia Rodrigo.
Alfredo Lopez.
Georstan Monero.
José Hieritz.
José Cortijo.
Manano Malagolda.
Lando Delgado.
Amoro Rodriguez.
Francisco Redondo.
Julian Abesón.
Benito Picho.
Manasio Diaz-Bernardo.
José Dominguez Amodeo.
Marcelo Y paricio.
Lirio Iba.
Antonio Rodriguez Golechua.
Domingo de Angulo.
Antonio Rodriguez Martinez.
Enrique Guerra.
Antonio Hierro.
Ramón Cayoso.
José Garcia Castellanos.
José Fernandez Recalde.
Francisco Acosta.
Benito Vinciera.
Isaquin Giráldez.
Juan Jimenez Garcia.
Antonio Galindo Navarro.
Juan M. Monero.
Enrico Guerrero.
Manuel de Ortega.
José María del Pozo.
Diego María Laxia.
Ballo Sainza.
Constantino Calvo.
Manuel Garcia.
Manuel Linca.
José Martinez Sauronja.
José Sols.
José Borral.
Benigno Carreras.
Benigno Carreras.
Manuel Cortés.
Manuel de J. Cabello.
Manuel Sanz.
José Onorato Pega.

GRACIA Y JUSTICIA

REGISTROS Y DEL NOTARIADO

anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 16 de Junio de 1920

Y ORDEN DE PREFERENCIA

Murias de Paredes.....	7
Puerto de Atrich.....	10
Sihas de Infantes.....	10
Sacedón.....	10
Quintas de Salinas.....	10
Teruel.....	10
León.....	10
Comercio.....	10
Eliaferrera.....	10
Amado.....	10
Zabalza.....	10
Mollina.....	10
Motilla de Palanca.....	10
Peñafiel.....	10
Aljara.....	10
Villafraanca del Bierzo.....	10
Garrovilas.....	10
Sarriena.....	10
Albacete.....	10
Rambal.....	10
Marcha Real.....	10
Peñe Cantos.....	10

NOMBRES Y APELLIDOS

Alcira.....	Agustín Rey.....	César Rey.....	Jose M. Ruiz.....	Eschebar García.....	Francuoso A. Torres.....	Marcelo Diaz Prieto.....	Jose Pellod.....	Cecilio Benitez.....	Segundo Trincado.....	Jose Sancho-Tello.....	Fernando Campuzano.....	Antonio Pastor.....	Jose Servat.....	Francisco Lopez.....	Rafael Garcia.....	Jose Otero.....	Felix Maria Julbe.....	Jose Maria Vaquero.....	Luis Blazquez.....	Bernardo Moreno.....	Antonio Martin.....	Camon O. Callaghan.....	Antonio Ramos.....	Rafael de Sola.....	Crescenciano Aguado.....	Duardo Martinez.....	Manuel Barria.....	Angel S. Arnez.....	Manuel Trujillo.....	Francisco J. Fenollera.....	Maximiliano F. de León.....	Miguel A. Elarte.....	Antonio Ventura Gonzalez.....	Jose Izquierdo.....	Rafael Kovira.....	Xavier Cabanillas.....	Alfredo Reza.....	Jose L. Serrano.....	Rafael Gonzalez.....
Arenya de Mar.....	Alcira.....	Aguliat.....	Iznaga.....	Merida.....	Leguardia.....	Astorga.....	Frechilla.....	Tamarite.....	Almodovar del Campo.....	Fragonal de la Sierra.....	Montblanch.....	Yecla.....	Huelva.....																										

REGISTROS QUE SOLICITAN

Madrid, 7 de Julio de 1920.—El Director general, Julio Fontaner.

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Junio del ejercicio de 1920-21 y los tres meses transcurridos del mismo.

	EN JUNIO				DE ABRIL A JUNIO					
	Pendientes de ser resueltos en el mes de Junio.....	Ingresadas en Junio.....	TOTAL	Despachadas en Junio.....	Pendientes en 30 de Junio.....	Resueltas en 1.º de Abril.....	Ingresadas en los tres meses.....	TOTAL	Despachadas en los tres meses.....	Pendientes en 30 de Junio.....
ADMINISTRACION CENTRAL										
Subsecretaría.....	•	71	71	71	•	•	141	141	141	•
Tribunal gubernativo.....	•	2	26	3	38	37	11	48	15	23
Intervención general.....	34	12	109	17	92	112	31	143	51	62
Dirección general del Tesoro.....	33.798	1.687	35.485	1.761	33.724	33.269	5.938	39.207	5.483	33.724
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	383	53	436	64	372	424	268	632	260	372
Idem de Contribuciones.....	819	160	979	150	829	811	482	1.293	464	329
Idem de Propiedades e Impuestos.....	1.014	212	1.226	125	1.101	894	572	1.466	365	1.401
Idem de Aduanas.....	210	184	394	254	140	111	732	903	753	140
Idem de lo Contencioso.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	16	7	23	7	16	15	29	44	28	16
TOTALES.....	36.371	2.388	38.759	2.452	36.307	35.673	8.204	43.877	7.576	36.307
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Alicante.....	11	1	12	•	12	9	6	15	3	12
Albacete.....	25	6	31	5	26	18	18	36	10	26
Alicante.....	12	15	27	14	13	17	38	55	42	13
Almería.....	58	5	63	4	54	54	13	67	13	54
Avila.....	198	8	206	9	197	211	20	241	34	197
Badajoz.....	244	61	305	79	226	264	251	515	289	228
Barcelona.....	207	27	234	112	122	198	153	351	229	122
Burgos.....	2	4	6	•	6	6	4	10	4	6
Cáceres.....	833	17	850	8	342	318	51	369	27	842
Cádiz.....	10	7	17	3	14	5	13	18	4	14
Castellón.....	16	15	31	15	16	17	44	61	45	16
Ciudad Real.....	32	6	38	3	35	29	15	44	9	35
Córdoba.....	193	13	206	7	199	170	46	216	17	199
Coruña.....	10	2	12	4	8	11	7	18	10	8
Cuenca.....	88	4	92	21	71	95	31	126	55	71
Gerona.....	76	25	101	24	77	74	78	152	75	77
Guadalajara.....	41	3	44	1	43	42	7	49	6	43
Guipúzcoa.....	1	6	7	4	3	•	15	15	12	3
Huelva.....	58	5	63	2	61	49	18	67	6	61
Huesca.....	4	•	4	1	3	3	4	7	4	3
Jaén.....	140	11	151	11	140	131	57	168	48	140
León.....	5	4	9	1	8	9	7	16	8	8
Lérida.....	65	18	83	16	67	116	124	240	173	67
Logroño.....	29	3	32	1	31	29	7	36	5	31
Lugo.....	51	3	54	1	53	46	13	59	6	53
Madrid.....	156	50	206	52	154	158	135	293	139	154
Málaga.....	71	17	88	13	75	62	58	120	45	75
Murcia.....	43	6	49	8	41	48	29	77	36	41
Navarra.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Orense.....	4	5	9	5	4	9	5	14	10	4
Oviedo.....	61	6	67	9	58	65	25	90	32	58
Palencia.....	16	•	16	1	15	17	1	18	3	15
Pontevedra.....	40	5	45	3	42	36	22	58	16	42
Salamanca.....	25	5	30	•	30	22	15	37	7	30
Santander.....	25	14	39	5	34	29	24	53	19	34
Segovia.....	6	3	9	2	7	4	8	12	5	7
Sevilla.....	193	23	216	12	204	197	44	241	37	204
Soria.....	28	•	28	1	27	26	6	32	5	27
Tarragona.....	107	6	113	1	112	103	24	127	15	112
Teruel.....	21	4	25	6	19	15	14	29	10	19
Toledo.....	34	9	43	8	35	37	18	55	20	•

	EN JUNIO					DE ABRIL A JUNIO				
	Pendientes de dar fecho en el día Mayo.....	Ingresados en Junio.....	TOTAL	Desembolsadas en Julio.....	Pendientes en 30 de Junio.....	Existencias en 1.º de Abril.....	Ingresos en los tres meses.....	TOTAL	Desembolsadas en los tres meses.....	Pendientes en 30 de Junio.....
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Valencia.....	131	31	162	37	125	143	123	266	141	125
Valladolid.....	74	8	82	6	76	76	21	97	21	74
Vizcaya.....	33	13	46	10	36	26	22	48	12	34
Zamora.....	4	"	4	"	4	9	"	9	5	4
Zaragoza.....	55	5	60	4	56	49	14	63	7	56
Baleares.....	15	"	15	5	10	15	2	17	7	10
Canarias (Tenerife).....	1	2	3	2	1	4	7	11	10	1
Canarias (Las Palmas).....	6	"	6	"	6	7	"	7	1	6
TOTALES.....	3.053	481	3.534	636	2.998	3.079	1.657	4.736	1.738	2.998
RESUMEN										
Administración central.....	36.371	2.388	38.759	2.452	36.307	35.673	8.204	43.877	7.570	36.307
Idem provincial.....	3.053	481	3.534	536	2.998	3.079	1.657	4.736	1.738	2.998
TOTALES.....	39.424	2.869	42.293	2.988	39.305	38.752	9.861	48.612	9.308	39.305

Madrid, 19 de Julio de 1925.—El Inspector general, A. Valgañón

6.907

ESCALADA ALVAREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Serafina, natural de La Barraca, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio minero, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas y ojos ídem; nariz recta; barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Lena, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 17, D. Joaquín Móner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Málaga, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner. JG—3312.

6.908

ESCARPENTER MARIO, Claudio; hijo de José y de Emilia, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión empleado, de veintinueve años de edad, estatura un metro 683 milímetros (no se hacen constar las señas personales del acusado por no existir en su filiación); domiciliado últimamente en Barcelona, parroquia de Santa María de Mar; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—3416

6.909

ESPEL LLUMA, Ramon, hijo de Mariano y Josefa, natural de Berga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión obrero de fábrica, de treinta y nueve años de edad, su estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz grande, boca regular, afeitada la barba, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de injurias por escrito al Ejército; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Reus número 16, D. Angel Torres Descaseyá, residente en Manresa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Manresa, 9 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Torres. JG—3358

6.910

ESTEBAN QUESADA, Manuel, natural de Almería, estado soltero, domiciliado últimamente en Almería, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, núm. 71, en

el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3235

6.911

ESTRUCH CASAS, Vicente; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, don Francisco Ramos Pardonungo, residente en Béjar, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Béjar, 14 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ramos. JG—3258

6.912

ESCOZ LABARI, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Valcarlos, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Valcarlos (Navarra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Graeullaque Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JG—3412

6.913

FANDISO GUITIAN, Francisco; hijo de José María y Antonia, natural de Carnedo (Sada), de estado soltero, de veinte años, señas particulares: cuerpo cretando, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno. Es inscripto de marinería, domiciliado últimamente en Carnedo (Sada), provincia de La Coruña, procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Melid Vidal, Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Melid. JM—3375

6.914

FARINAS PINEIRO, Eusebio; hijo de José y Florentina, natural de Barro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, veintinueve años de edad, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Barro, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez

días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Melera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3399

6.915

FERNANDEZ DIAZ, Fernando; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de oficio Comerciante, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias número 31, D. Aniceto Ramos Chareo Villaseñor, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Leganés, 12 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Aniceto Ramos. JG—3319

6.916

FERNANDEZ GIL, Francisco; hijo de Miguel y de Encarnación, natural de Laroies (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba ancha, color sano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valverde del Camino número 24, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Juan García Plaza, Capitán de Ingenieros con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 14 Junio de 1920.—El Ayudante Juez instructor, Juan García. JG—3415

6.917

FERNANDEZ GONZALEZ, Eloy; hijo de Manuel y de María, natural de Loriga, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años edad, estatura 1,590, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz gruesa boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona número 78, don Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Gijón, 12 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3310

6.918

FERNANDEZ HERMEIDA, César; hijo de José y Josefa, natural de Pedroso, Pontevedra, soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pedroso (Pontevedra); procesado por haber faltado a concentración, en

parecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, núm. 2. D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Córdoba, 11 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Márquez.

JG—3283

6.919

FERNANDEZ IGLESIAS, Eliseo; hijo de Ramón y de Claudia, natural de la parroquia de Piñeiro, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, con 1,608 metros de estatura, de oficio sastre. Sus señas son: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba lanuginosa, boca regular, color pálido, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, núm. 40; procesado por haber faltado a concentración a filas, dispuesta por Real orden circular de 22 de Agosto del año anterior (D. O. núm. 187); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65 (Base Naval), Alférez D. Obdulio Cancio Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Junio de 1920.—El Alférez, Juez instructor, Obdulio Cancio.

JM—3299

6.926

FOLCH CENTELLES, Avelino; hijo de Clemente y de Brígida, natural de Castellfort, parroquia de ídem, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, ojos, pelo y cejas negros; nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Castellfort (Castellón) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Vinaroz, número 73, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Miguel Artiaga Gutiérrez, Alférez de Artillería con destino en el noveno Regimiento Ligero, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 16 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Miguel Artiaga.

JG—3431

6.924

VALLE GASPAS, Francisco; hijo de Manuel y de María; natural de Beceña, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,595 metros, domiciliado últimamente en Cangas de Onís, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Borbón, núm. 17, D. Joaquín Méner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de

esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Méner.

JG—3349

6.922

FREDRIN GRACIA, Miguel; hijo de Miguel y Alejandra, natural de Abella y Jánora, provincia de Huesca; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, domiciliado últimamente en Pau (Francia), acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Capitán D. Antonio de la Rocha Saurelle, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio de la Rocha.

JG—3437

6.923

GALAN MOSQUERA, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Onces (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; barba por salir, color bueno. Es inscripto de Marina del Trozo de Sada, domiciliado últimamente en Onces (Bergondo), provincia de La Coruña, procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Melhid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Melhid.

JM—3378

6.923 bi

GARCIA FERNANDEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Montecubero, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,544 metros; no constan sus señas particulares; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Castroverde, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Tomás González Cebrián, Comandante del Regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Tomás González.

JG—3322

6.924

GARCIA MARTIN, Manuel; hijo de Cristóbal y de Feliciano, natural de Candelaria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Julián Quiralte Rodrigo, residente en Santa

Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Junio de 1920.—Julián Quiralte.

JG—3384

6.925

GARCIA ABATURANA, Francisco; natural de Berja (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Berja, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—3240

6.926

GARCIA MAURIN, Valentín; hijo de Gerardo y de Josefa, natural de Villasteva (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Lancasa (Lugo), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Manuel de Canga-Argüelles Villalón, Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles.

JG—3061

6.927

GARCIA PEREZ, Alfonso; natural de Adra (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Adra, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920. El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—3230

6.928

GARCIA SANCHEZ, Miguel; natural de Huercal-Overa (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Huercal-Overa, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—3247

6.929

GARCIA VALDES, Manuel Antonio

hijo de Francisco y de Virginia, natural de Avilés, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,599 metros, color moreno, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe número 3, D. Félix Almansa Díaz, residente en esta plaza.—Oviedo, 30 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Félix Almansa.

JG—3360

3

GARIN HERNANDEZ, Angel; hijo de Braulio y de Vicenta, natural de Sos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, residente últimamente en Francia, declarado soldado por la Caja de Reclutamiento de Zaragoza, número 64, para el reemplazo de 1919, contra quien se instruye expediente de deserción por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Servicio de Aeronáutica militar, D. José Figueroa y Alonso Martínez, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 20 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Figueroa.

JG—3294

6.931

GIL ALONSO, MARIANO; hijo de Nicolás y de Cristina, natural de Unabralejo (Guadalajara), vecindado últimamente en La Huesca (Guadalajara), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, frente espaciosa; señas particulares: una cicatriz en el cuello, lado derecho, al cual se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor don Ramón Marraco Hernández del noveno Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Marraco.

JG—3438

6.932

GOITIA ZUMALACARREGUI, Julián; hijo de José y de Felipa, natural de Gabiria (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en Gabiria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez

instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Orcasitas.

JG—3373

6.933

GONZALEZ BANGO, Manuel; hijo de Venancio y de Matilde, natural de Carreño, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,620 metros, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Carreño, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Joaquín Móner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Móner.

JG—3346

6.934

GONZALEZ BERDEAL, Ramón; hijo de Florencio y Antonia, natural de Avello (Ornes), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Amaro (Ornes); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Córdoba, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Márquez.

JG—3273

6.935

GONZALEZ FUENTES, Enrique; natural de Félix (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerse así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—3246

6.936

GONZALEZ LLUK, Francisco; natural de Bédar (Almería) soltero, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerse así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada.

número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerse así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada.

JG—3242

6.937

GONZALEZ CON, José; hijo de Rufino y Petra, natural de Mesía, Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio minero, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Cangas de Onís, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 17, D. Joaquín Móner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Móner.

JG—3348

6.938

GONZALEZ DE RIBERA, D. Luis; domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Luis Manuel de Villena y Jácome para declarar en expediente de naufragio del tatar "Rosa", bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. Barcelona, 17 de Junio 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—3270

6.939

GONZALEZ RIVAS, Segundo; cabo licenciado del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, número 2, hijo de Rosario, natural de Arniés, Ayuntamiento de Montederrama, provincia de Ornes; sus señas personales son: estatura y complexión regular, pelo y cejas negras, frente espaciosa, ojos oscuros, nariz regular, boca pequeña, barba poca, color sano, procesado como presunto autor de un delito de estafa; deberá presentarse en el Juzgado de Instrucción de dicho Grupo ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Girón López, en la plaza de Melilla, en el término de un mes, a contar desde la publicación de esta requisitoria, apercibido de que al no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Girón.

JG—3336

6.940

GONZALEZ SANTISO, Dionisio; hijo de José y de Josefa, natural de Montecoberra, Ayuntamiento de Castroverde (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Castroverde, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Tomás González Jardi.—Castroverde de Lugo.

gimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Lugo, 8 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Tomás González. JG—3223

6.941

GRAU CARMEN, Francisco; hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio castro, veintidós años de edad, estatura 1,643 metros pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, soldado de la primera unidad de aviación del Servicio de Aeronáutica militar a quien se sigue expediente de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Andrés del Val Núñez, residente en la Escuela Militar de Aviación de Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos (Madrid), 18 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Andrés del Val. JG—3230

6.942

HARO SANTANDER, Diego de; hijo de Diego y de Ramona, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo y ojos negros, color pigmentado, vistiendo de marinero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por delito de acumulación de metas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, del acorazado "Republia" Alférez de Navío D. Federico Monreal y Velón, y de no efectuarlo en plazo señalado será declarado en rebeldía. Cartagena (a bordo), 14 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Federico Monreal. JM—3278

6.943

HERNANDEZ CARRILLO, Enrique; hijo de Agapito y Jesura, natural de Castillo de Bayuela (Toledo), soldado, de veintidós años de edad, avetudado en su pueblo últimamente, se ausentó con sus padres en Febrero del año 1913 con dirección a Buenos Aires, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Val-Bas número 50, D. Angel de Aguilera y Gallo, sito en el cuartel de la Reina María Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel Aguilera. JG—3277

6.944

IRASTORZA ECHALEGU, Angel; hijo de Juan José y de María, natural de Esquinza (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, color moreno; domiciliado últimamente en Esquinza y sujeto a ex-

pediente por haber faltado a concentración a la Haja de Reobola de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Ortasiz Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Casiano Ocasitas. JG—3266

6.945

IRIBAR OLAETA, Federico; hijo de Candia, natural de Gantégui de Arceaga, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Gantégui de Arceaga; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada por su turno cuando le correspondía; comparecerá en término de noventa días en este Juzgado de Marina de Bermeo, y de no hacerlo será declarado rebelde. Bermeo, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JG—3266

6.946

JAUREGUI CIA, Andrés; hijo de José María y de Nicolasa, natural de Zalaza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; señas personales: estatura metros 1,570, pelo rubio, ojos azules, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Imoz (Navarra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Grandilague Sánchez, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Grandilague. JG—3268

6.947

JIMENEZ PEÑA, Pedro; hijo de Miguel y de María, natural de Valsequillo, Ayuntamiento de Idesa, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión comerciante, de veintinueve años de edad, estatura 1,614 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba poca, color blanco; domiciliado últimamente en Valsequillo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas número 11, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3220

6.948

JIMENEZ LOZANO, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Guala, Ayuntamiento de Idesa, profesión peón de albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo

rubio, ojos castaños, nariz regular boca ídem, barba ninguna, señas particulares, una mancha violeta en el ojo derecho; domiciliado últimamente en Siete (Huelva), Albarce; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en término de treinta días bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, don Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—3334

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HERRERA DEL DUQUE

D. Jesús Egca Cananero, Juez de primera instancia, accidental, de este partido.

Hago saber: Que Luisa Abellán Maestro afectó en la villa de Siruela, de donde era natural y vecina, el día 29 de Mayo de 1916, estando en la casa casada con Julián Esquina Valiente, de cuyo matrimonio no dejó sucesión alguna, bajo testamento que en 25 de Diciembre de 1886 otorgó ante el Notario D. Andrés Meca Guillén, en el que después de nombrar albaceas instituyó herederos de todos sus bienes a sus más próximos parientes en concepto de nudos propietarios, y heredero usufructuario a su citado marido Julián Esquina el que murió el día 1.º de Septiembre de 1918; que Joaquín y Antonio Abellán Maestro, vecinos del referido Siruela, han comparecido en este Juzgado, proponiendo el juicio universal correspondiente para que se les adjudiquen los bienes dejados por la finada Luisa Abellán, alegando derecho a ellos por su carácter de hermano de ésta, y por tanto ser sus más próximos parientes, y habiéndose admitido la demanda, he acordado por providencia de ayer llamar por este segundo edicto a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Herrera del Duque a 3 de Julio de 1920.—Ante mí: El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, Jesús Egca. X—1720

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Ricardo Cobos y Sánchez, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador D. Vicente Gurón en nombre y representación del excelentísimo Sr. D. Pedro del Portillo y Rubalcaba, Conde de Villanueva de la Barca, contra D. Benito Martínez López, sobre procedencia especial sanción del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un crédito consignado en escritura pública, se convocó a la venta en pública subasta, por segunda vez por término de veinte días para lo cual servirá de tipo el 75 por

100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, la finca especialmente hipotecada que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

Una casa en construcción situada en esta Corte, y su calle de Mesón de Paredes, número 98 duplicado, segunda sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que constará de semisótano, seis plantas o pisos ático y cinco patios; linda: al frente o Este, con la calle de Mesón de Paredes; por la derecha, entrando, o Norte, con casa en construcción, número 98 de dicha calle, propiedad de D. Benito Martínez López, antes de D. José Canalejas y Rubio; por la izquierda, o Sur, con la casa número 100 de la repetida calle, y por el testero, u Oeste, con la parcela de terreno segregada de la finca que se describe, propiedad de D. Rafael Fuentes de Andrés.

Ocupa una extensión superficial de doscientos treinta y siete metros ochenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil sesenta y dos pies noventa y nueve centésimas de otro.

El acto del remate o segunda subasta pública de dicha finca, y por término de veinte días, tendrá lugar el día martes 31 de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito del Hospital de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal.

Lo que se anuncia al público, haciéndose saber: que los autos de su razón y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto hasta el día de la subasta, para que puedan examinarlos las personas que lo soliciten; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se persigue en dichos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca a que los referidos autos se contraen, y cuya suma es la que sirvió de tipo en la primera subasta; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas; que para tomar parte en la subasta las personas que lo deseen, deberán conseguir previamente en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que los gastos de subasta, otorgamiento de escritura, posesión y entrega de bienes, serán de cuenta del mejor postor.

Madrid, 20 de Julio de 1920.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos.

X—1731

En virtud de proveído dictado en el día de hoy por el Sr. D. Ricardo Cobos y Sánchez, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de procedimiento especial sumario a los efectos de la ley Hipotecaria, en su artículo 131, seguidos a instancia del Procurador D. Felipe Gorrioz y León, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil "Diego y Sánchez", contra D. Diego Martínez Casariego, sobre pago de cantidad de pesetas, procedente de un crédito Hipotecario, se saca de nuevo, por segunda vez, a la venta en pública subasta, y por término de veinte días y por el precio de 168.750 pesetas, que es el 75 por 100 de 225.000 pesetas, que fué el precio convenido por las partes en la escritura de préstamo la siguiente finca:

Una casa en construcción, situada en esta Corte, y en calle de Cáceres, número 5 provisional, en la posesión denominada de Santa María de la Cabeza, afueras de la Puerta de Alcaña, y su trozo segundo letra B, la cual se está edificando sobre un solar que tiene una extensión superficial de 558 metros 98 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.911 pies 81 céntimos de pie, también cuadrados; linda: por su frente o Norte, por donde tiene la entrada en línea de 11 metros 10 centímetros, con la calle de Cáceres; por la derecha, entrando, o Poniente, con terreno de D. Fernando Giraldez, en línea de 43 metros; por la izquierda u Oriente, en línea de 39 metros, con casa de D. Diego Martínez Casariego, y por el testero o Sur, en línea de 11 metros 70 centímetros, con terreno de dicho D. Fernando Giraldez cuya subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La venta en pública subasta, por segunda vez, de la referida finca tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo y hora de las once en punto de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal.

Segunda.—El tipo para esta segunda subasta es el de 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de 168.750 pesetas, que es la suma del 75 por 100 de 225.000 pesetas que fué el precio pactado en la escritura de préstamo.

Tercera.—No se admitirá postura que sea inferior a 168.750 pesetas.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos de su razón y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría hasta el día de la subasta, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Que las cargas por todos conceptos, así como todos los gravámenes anteriores o preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes aceptándose al rematante como suyos, y quedando subrogado en las responsabilidades de las

mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Séptima.—Que serán de cuenta del mejor postor los gastos de otorgamiento de escritura, los de subasta y entrega de bienes.

Madrid, 6 de Julio de 1920.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos.

X—1736

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 6 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Alfonso Soler y Rodríguez, hoy sus herederos, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, y en la cantidad de 8.250 pesetas, la siguiente:

Finca.—Una casa de planta baja, parte de ella tejada, que contiene seis viviendas con varios departamentos, 124 vigadas, patio y pozo, con la superficie de 288 metros cuadrados, situada en la ciudad de La Unión y su calle de las Beatas, sin número; que linda: por el Sur, calle sin nombre; por el Norte, con la casa que sigue; por el Este, calle de las Beatas, y por el Oeste, otra casa sin nombre.

Y otra casa de planta baja con seis viviendas y sus descubiertos, con 111 vigadas, patio, pozo y cuadra, en la superficie de 267 metros cuadrados, situada en la misma ciudad de La Unión y sus calles Nueva y de la Paz, sin número; lindando: por el Sur, con la anteriormente descrita, y por los demás lados, con la calle Nueva.

Estas dos casas fueron acumuladas y descritas bajo un solo número en el Registro de la Propiedad.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de La Unión, se ha señalado el día 20 de Agosto próximo, a las once de su mañana, en las Salas de Audiencia de ambos; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y por último, que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte se firma el presente en Madrid a 7 de Julio de 1920.—El Secretario, P. S., Miguel Casas.—V.º B.º Miguel de Entrambasaguas.

X—1735